

**SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

**ACTA No. 02 –CM- GADMQ-2020.**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA.**

En el cantón Quinsaloma, provincia de Los Ríos, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las quince horas, en la sala de sesiones del GAD Municipal, con la presencia del Sr. Freddy Buenaño Murillo, Alcalde de Quinsaloma, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal, el Ab. Carlos Espinoza Rosero, Procurador Síndico quién informa que la Ab. Gabriela Cedeño Zambrano no está presente por motivos de movilidad, quienes estuvieron presente en la sesión, y actuando la Pro secretaria de la Municipalidad, la Ab. Patricia Aguirre Bonilla, y en amparo de lo que señala el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) se da inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la presente fecha. En este estado interviene; **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa: Buenas tardes con todos, señora secretaria constate el quórum.- **La Secretaria:** "Señor Alcalde, señores concejales, Procurador Síndico, buenas tardes. Se procede a constatar el quórum; Concejales: Sr. Manolo García, presente; Sr. Edgar Garófalo, presente; Sr. Kerwin Tapia, presente; Sr. Darwin Urbano, presente; Sr. Luis Uribe, presente; señor Alcalde existe el quórum necesario para instalar la sesión.- **SEÑOR ALCALDE:** "El orden del día señora secretaria".- **La Secretaria:** 1.- Conocer y aprobar el decreto presidencial N° 1017 emitida por el Señor Lenin Moreno, presidente de la República del Ecuador. 2.- Dar por conocido la declaratoria de emergencia acordado por el COE Cantonal aprobado el lunes 16 de marzo de 2020. **SEÑOR ALCALDE:** Siendo una sesión extraordinaria, señora secretaria proceda a leer el primer puntos para que sea tratado en la sesión. **PRIMER PUNTO:** Conocer y aprobar el decreto presidencial N° 1017 emitida por el señor Lenin Moreno, presidente de la República del Ecuador. **SEÑOR ALCALDE:** Todos conocemos los decretos que el señor presidente ha dado con respecto a la emergencia de salud, hoy por la mañana tuvimos una reunión con los señores transportistas dejándoles bien en claro que el día de ayer lunes 16 de marzo del presente año, se activo el COE Cantonal por el tema de la emergencia sanitaria que vive el país debido a la pandemia de coronavirus COVID-19, presentadas por el Gobierno Nacional con fecha 11 de marzo del presente año, en la Mesa Técnica 2 del COE Cantonal que fue activada con fecha 03 de marzo del presente año, en esta reunión las Autoridades,

Delegados Distritales, Organismo de Repuesta, Funcionarios del GAD Municipal, acogerse a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional, suspender la atención al público que genere aglomeración de personas en las oficinas del GAD Municipal, Agencia de Transito y otras que generen recaudación de tasas administrativas e impuestos prediales, con todas estas recomendaciones se les pidió a los funcionarios que no tengamos atención al público, pero no todos podrán acogerse a la modalidad de teletrabajo porque toca resolver ciertas circunstancias con respecto a la emergencia como son la adquisición de insumos como está recomendado el Ministerio de Salud Pública, alcohol, mascarillas, equipamiento para el personal, además se ha dispuesto adquirir otra bomba para desinfección y el tanquero que se utiliza para la limpieza de los parques, mercado por la emergencia que estamos viviendo sea utilizado toda vez que se adquiera lo que se necesita dicho tanquero, lo importante es que se resuelva si se suspende toda las actividades del municipio o se lo mantiene parcialmente trabajando internamente porque si nos da como gobierno autónomo, no paralizar el cien por ciento, no podemos paralizar el servicio de agua potable, recolección de basura, son servicios básicos, el día de hoy debemos resolver si suspendemos toda la actividad en el Municipio o nos acogemos al decreto presidencial. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Buenas tardes con todos los presentes, quiero empezar pidiéndoles a los funcionarios como a todos poner más atención a los decretos que está emitiendo constantemente el gobierno, que si algo no entendamos pidamos asesoramiento al sindico o al abogado Quispe nos explique, estamos en un estado de excepción, por otra parte ante cualquier cosa esta la vida, la salud de nuestros funcionarios, de nuestros usuarios, además señor alcalde nosotros no tenemos autonomía con respecto al tema laboral, existe leyes que están por encima del GAD, que es el Ministerio de Trabajo que forma parte del gobierno nacional, si usted me lo permite señor alcalde voy a dar lectura al art.6, literal a),b) y c) respecto del desarrollo de la jornada laboral, se dispone lo siguiente en el respectivo decreto presidencial, a) Se SUSPENDE la jornada presencial de trabajo comprendida entre el 17 al 24 de marzo de 2020, para todos los trabajadores y empleados del sector público y del sector privado. El Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, una vez evaluado el estado de la situación, podrá prorrogar los días de suspensión de la jornada presencial de trabajo. Para el efecto, los servidores públicos y empleados en general que su actividad lo permita, se acogerán al teletrabajo en todo el territorio nacional conforme el Acuerdo Ministerial N° MDT-2020-076, de 12 de marzo de 2020, para lo cual las máximas autoridades institucionales organizarán las correspondientes acciones con el fin de implementar la modalidad señalada en el presente artículo, seguidamente literal b) y c).

Señor alcalde de conformidad con lo que acabo de leer, nosotros debemos acogernos a este decreto puede suceder como no puede suceder, hay dos escenarios; que pasaría si nosotros por obligarlos a los funcionarios a que sigan trabajando se contagien y sea el caso de que fallezca, los familiares de este trabajador nos pueden denunciar ante los órganos competentes y de ahí nadie nos va a salvar porque hemos descatado una orden superior (que la del GAD,) más allá de lo que nos puedan sancionar sea ésta administrativa o pecuniaria lo más importante es la salud de nuestros funcionarios, aquí señor alcalde la ley nos habla del trabajo ordinario y del teletrabajo, nuestros técnicos están capacitados para trabajar desde su respectivos domicilios con las laptop a través del internet y ayudarnos en la cuestión de la emergencia, hoy se acordó decretar el estado de emergencia en el cantón con el COE cantonal, necesitamos comprar ciertos dispositivos de seguridad como son las mascarillas etc., nosotros como autoridades estamos arriesgado en este momento pero sin embargo debemos estar al frente ~~estar~~ aquí compañero alcalde estaremos permanentemente en reuniones tomando todas las precauciones con mascarilla y desinfectándonos, para coordinar y monitorear todo lo que suceda con esta emergencia sanitaria, pido señor alcalde, señores concejales reflexionemos, meditemos primero la salud, hasta aquí su intervención. **SEÑOR CONCEJAL MANOLO GARCIA:** Buenas tardes con todos los presentes, estoy de acuerdo con las palabras del compañero Luis Uribe, nuestro presidente Lenin Moreno suspende toda actividad laboral de los servidores públicos, con el art. 6 del decreto presidencial que acaba de leer el compañero Uribe, siempre y cuando nosotros nos reunamos por caso de la emergencia con usted señor alcalde y estar pendiente lo que suscita en nuestro cantón presentado, hasta aquí mi intervención. **SEÑOR CONCEJAL DARWIN URBANO:** Buenas tardes con todos, señor alcalde es preocupante todo lo que está pasando, según las redes sociales ya existe 111 casos confirmado del Covid19 en nuestro país, y atreves del decreto presidencial dice que se suspende la jornada presencial de trabajo para los funcionarios dejando claro la no paralización de los servicios básicos, comparto con el compañero Uribe que se suspenda la jornada laboral presencial y que con respecto a los servicios básicos se sigan ejecutando como hasta hoy se lo viene realizando. **SEÑOR CONCEJAL KERWIN TAPIA:** Buenas tardes con todos, como bien es cierto todos sabemos la magnitud con respecto a la pandemia mundial, es considerable la situación con respecto al decreto presidencial para la suscepción de las actividades laboral, también es necesario quienes van a seguir laborando se les dé los implementos de seguridad las que sean necesarias para que puedan desempeñar sus labores y no se contagien, e incluso se los capacite como se pueda prevenir el contagio, otra de los pedidos de quienes están a cargo de la adquisición de todo lo necesario para que los trabajadores de los servicios básicos, los

que van estar a cargo de la fumigación lo puedan realizar, es necesario que dejen terminado la adquisición de equipos, la compra de los químicos recomendados para esta pandemia. **SEÑOR CONCEJAL EDGAR GAROFALO:** Buenas tardes con todos, me uno al pedido del compañero Luis Uribe con respecto al decreto 1017 en mención a la jornada laboral, si me gustaría saber señor alcalde en cuanto al presupuesto que podemos utilizar con respecto para la compra en adquirir todo los implementos que se requiere para esta emergencia, **SEÑOR ALCALDE:** Compañeros en realidad el presupuesto no está definido se tiene un aproximado, se está haciendo el listado de todo que se requiere y las gestiones hasta su adquisición de las necesidades, justamente ahora mismo nos están solicitando en el mercado el tanquero cuya bomba está dañada y justamente dentro de la emergencia la vamos a poner por ser necesario, se está llamando por los petitorios que con respecto a los procesos que son necesarios pero que se demoran, como es el caso del agua potable con la compra del clorito de sodio su alta reactividad del dióxido de cloro le permite matar bacterias y otros microorganismos en el agua, se necesita comprar, pero por motivo de lo que está pasando en el país no se lo puede encontrar con un solo proveedor, es por esas razones que estoy solicitando que quienes están a cargo de gestionar estos requerimientos no pueden dejar inconcluso esos procesos, necesito que los funcionarios que están a cargo de la operatividad y poder cumplir con el decreto presidencial emitido por el estado, como son los departamentos de compras pública, el área administrativa, los ingenieros que están a cargo de la recolección de la basura y agua potable, casualmente hoy me llamaron porque eran las 6 de la mañana y no se había restablecido el servicio, llame para saber lo sucedido comunicándome que por falta del químico que se usa para una mejor calidad de agua, debo indicarles compañeros que la adquisición se la realizo en su debido tiempo lo que sucede es que no hay ese químico esta escaso en el país pero los ciudadanos eso no comprende, ese tema se debe resolver, solicita la palabra el **AB. CARLOS ESPINOZA, SINDICO:** He escuchado cada una de la exposiciones de los señores concejales y la del señor alcalde, comparto con los señores concejales, nosotros como organismo colegiado debemos cumplir y acatar las disposiciones del gobierno nacional, que es un organismo superior emitiendo una resolución, es decir debe haber una resolución indicando que se suspende toda actividad en el GAD Municipal a excepción de los servicios básicos que no pueden paralizarse, también comparto que las personas que estamos inmerso en el tema de adquirir y que se debemos apoyar al alcalde, nosotros que estamos por motivo de trabajo, lo que si debemos estar de acuerdo que la resolución constar que el GAD Municipal paraliza todas las actividades, nosotros nos quedamos voluntariamente hasta cumplir con todo lo requerido por el tema de la pandemia, una vez que terminemos nos iremos y regresamos

hasta que un decreto emitido por el gobierno nacional indique que nos reintegremos al trabajo, mi solidaridad señor alcalde y las de mis compañeros, el Ing. Bonilla, Ing. David Ávila y la de la Ab. Patricia Aguirre, hasta aquí mi intervención señor alcalde. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Comparto con usted señor alcalde, que los funcionarios que tienen que ver con el tema de las compras y su decisión de quedarse voluntariamente representa un apoyo fundamental hacia usted señor alcalde por su reciprocidad estoy de acuerdo, otro tema señor alcalde es sin ánimo de polemizar con usted, dice que podría ser una tentativa de 50 mil dólares con respecto al presupuesto de la emergencia, en lo personal señor alcalde me parece una cifra exagerada, en un municipio que está quebrado, donde no hay recursos, debemos aprobar aquí en sesión de consejo el monto para los costo d emergencia a demás limitarnos en la fumigación y dotar al personal que se queda a trabajar con mascarillas, el resto es competencia del Ministerio de Salud, y del Gobierno, no podemos asumir tantas responsabilidades de entregar mascarillas a todos los habitantes, eso es un monto exagerado. **SEÑOR CONCEJAL MANOLO GARCIA:** Señor alcalde, he escuchado a todos los compañeros en donde el alcalde está de acuerdo con el decreto presidencial, pero el alcalde hace un pedido que me acojo a las palabras del abogado Carlos Espinoza que ustedes por solidaridad y voluntariamente por lo complejo que es la situación de la emergencia del país se quedan hasta resolver y que el personal que es de limpieza y de fumigación se les dote de todos los implementos necesarios para salvaguardar la salud del personal y con respecto a la cantidad que se ha estimado para esta emergencia si la veo exagerada, sabiendo que el municipio está sin dinero aunque sabemos que es un aproximado, tratemos de gastar lo menos posible con respecto del tanquero del GAD que se encuentra dañada su bomba, se puede hablar con el Jefe del cuerpo de Bomberos y usar la motobomba, el día de ayer los médicos del ministerio de salud hablaron con respecto a la limpieza del mercado indicando que por lo menos se lo debe realizar una vez a la semana, has aquí mi intervención. **SEÑOR ALCALDE:** Cuando me referí al presupuesto de la emergencia lo formule como una aproximación mas no que eso se va a gastar, lo que manifiesto que si tenemos la oportunidad de adquirir la bomba en esta declaratoria de emergencia de coronavirus hagámoslo porque esto como está dentro de la emergencia la repuesta es inmediata, la bomba es necesaria y lo vamos a necesitar de aquí en adelante, normalmente este proceso demora de 3 a 4 semanas cuando en realidad la necesidad la tenemos en este momento, esta adquisición recordemos que es un activo fijo, con respecto a la sugerencia del compañero Manolo García, la bomba del cuerpo de bomberos es pequeña, la Ing. Geomayra Ledezma de Gestión ambiental, está solicitando todo lo necesario para fumigar y los implementos que necesitaran para realizar la desinfección, ayer mismo dijo la alcaldesa

de Urdaneta que recién acaban de depositar lo correspondiente del mes de febrero tan solo el 50 %, estamos más de medio mes de marzo, la situación es difícil, comprometerse hacer cosas que no están, miren el caso de San Miguel, ya los veo dialogando al presidente y a la señora, bien porque se llevo a un feliz término, también se tomo la decisión por ejemplo, ya no había bóvedas disponibles , en la administración anterior se contaba con un proyecto de 112 bóvedas de las cuales construyeron 56 bóvedas, esto es la mitad, y ahora por la emergencia se decidió realizar la construcción de las otras 56 bóvedas restantes, financiadas con la persona que está construyendo, también está pendiente con el tema del señor de san miguel, que adeuda al municipio ya con el proceso se le está exigiendo el pago y pueda cancelar, por eso pido a los que están a cargo de estos procesos los dejen terminados y después nos acojamos todos a lo dispuesto por el COE Nacional y el Gobierno que es la suspensión de todas las actividades desde el 16 al 24 de marzo del 2020 hasta nueva disposición de reintegro a nuestras labores, al abogado Carlos Espinoza le hago el pedido ya que están sigamos en funcionamiento para adquirir todo lo que se tenga que adquirir por la emergencia sanitaria y tener los implementos para el personal realicen todo lo recomendado para combatir el coronavirus, además debemos priorizar deudas apagar como es el caso del Consorcio Quinsaloma, la ley de igual nos obligara a pagar pero eso puede esperar, así nos hayamos comprometido, vino la emergencia por 60 días esto es prioridad, agradezco a ustedes compañeros por su disposición.

**La Secretaria:** "Se somete a votación la moción presentada por el Concejal Luis Uribe,".-

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Sr. Manolo García.	✓			
Sr. Edgar Garófalo.	✓			
Ing. Kerwin Tapia.	✓			
Sr. Darwin Urbano.	✓			
Msc. Luis Uribe.	✓			
Sr. Freddy Buenaño.	✓			

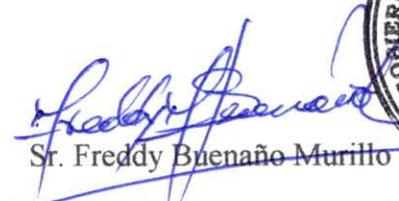
**La Secretaria:** Señor Alcalde, por UNANIMIDAD, es decir, con seis (6) votos a favor, el concejo en pleno resuelve; "Conocer y aprobar el decreto presidencial N° 1017 emitida por el señor Lenin Moreno, presidente de la República del Ecuador." **SEÑOR ALCALDE:** Que se realice una **RESOLUCION** que se suspende las actividades relacionadas al trabajo interno del GAD Municipal de Quinsaloma, a

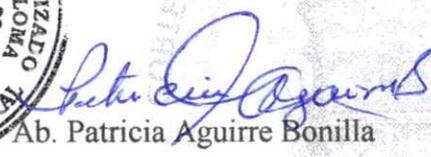
excepción de agua potable, recolección de basura, desechos sólidos y el personal que brinde custodia a los activos que se encuentran en los espacios físicos del GAD Municipal sea notificada al director d Talento Humano. Señora secretaria lea el segundo punto a tratar. **SECRETARIA 2.-** Dar por conocido la declaratoria de emergencia acordado por el COE Cantonal aprobado el lunes 16 de marzo de 2020. **SEÑOR ALCALDE:** Conociendo todos la declaratoria de la emergencia del COE Cantonal, someta a votación señora secretaria.

**La Secretaria:** "Se somete a votación el segundo punto,".-

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Sr. Manolo García.	✓			
Sr. Edgar Garófalo.	✓			
Ing. Kerwin Tapia.	✓			
Sr. Darwin Urbano.	✓			
Msc. Luis Uribe.	✓			
Sr. Freddy Buenaño.	✓			

**La Secretaria:** Señor Alcalde, por UNANIMIDAD, es decir, con seis (6) votos a favor, el concejo en pleno resuelve; Dar por conocido la declaratoria de emergencia acordado por el COE Cantonal aprobado el lunes 16 de marzo de 2020. "Habiéndose tratado los dos punto en esta sesión extraordinaria, les agradezco a todos ustedes por su presencia. Siendo las diecisiete hora (17h00), y no habiendo otro punto que tratar, el señor Freddy Buenaño Alcalde de Quinsaloma, da por terminada la Sesión.





Sr. Freddy Buenaño Murillo      Ab. Patricia Aguirre Bonilla

**ALCALDE**      **SECRETARIA**

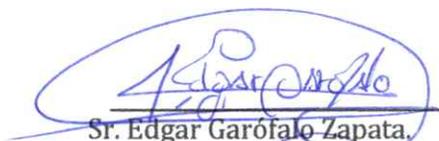
Oficio Circular-GADMQ-CMQ-002-E-2020

Quinsaloma, marzo 17 del 2020.

**HOJA DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL G.A.D. MUNICIPAL DE QUINSALOMA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MARTES 17 DE MARZO DEL AÑO 2020 A LAS 15H00, EN LA SALA DE SESIONES DEL GAD MUNICIPAL, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

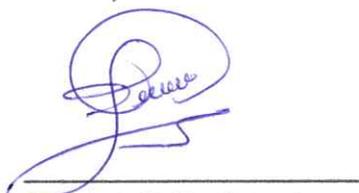
- 1.- Conocer y aprobar el decreto presidencial No 1017 emitida por el señor Lenin Moreno, Presidente de la República del Ecuador.
- 2.- Dar por conocido la declaratoria de emergencia acordada por el COE Cantonal aprobada el lunes 16 de marzo de 2020.

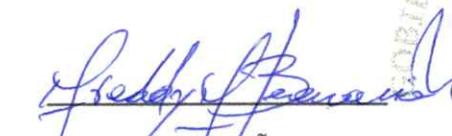
  
Sr. Mánolo García Garófalo.  
VICEALCALDE

  
Sr. Edgar Garófalo Zapata.  
CONCEJAL

  
Ing. Kerwin Tapia Jurado.  
CONCEJAL

  
Sr. Darwin Urbano Quinchuela.  
CONCEJAL

  
Msc. Luis Uribe Estrada.  
CONCEJAL

  
Sr. FREDDY BUENAÑO MURILLO.  
ALCALDE

